



Aguas Corrientes, 26 de agosto de 2021.

ACTA 20

Resolución 71/2021

VISTO:

1. La solicitud recibida por parte del Jardín de Infantes N° 250, de contar con unos 250 lts de pintura aproximadamente, para proceder a pintar la estructura edilicia de dicha escuela.

CONSIDERANDO:

- 1) Que es fundamental que las niñas y niños que asisten al jardín, se encuentren en un ambiente agradable, confortable, y demás.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

- 1) **Aprobar** la compra de pintura a la empresa Pablo Rubén Ferrari, RUT 020033370014, por un importe de \$ 35.000 (treinta y cinco mil pesos uruguayos).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio.

MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

43373030-43372020